

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro (S.), veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00141-00.

La comunicación remitida por el Profesional de Grafología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre los costos de recuperación de la pericia y demás aspectos atinentes a la prueba, queda en conocimiento de la parte interesada, para los efectos a que haya lugar, a quien deberá remitírsele el correspondiente escrito a su canal digital.

De otra parte, infórmese a la Contadora designada que para el ejercicio del cargo para el cual fue designada por el despacho, no requiere posesión e igualmente remítasele al correo electrónico el expediente y las demás piezas que requiera para la elaboración del mismo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b493a5f6b061e9319966752e7d90a5ac84126058a2eeaaca84aa844b7701ffc7

Documento generado en 22/06/2021 11:54:09 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**